



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

LISTA DE EXCLUIDOS

Promoción: 'ULTRABARATAS - MAYORES DE 60 AÑOS'

Número Solicitante	D.N.I.	Motivo de exclusión
108 GUILLOT ARAGON, ANTONIA	45245028A	VIVIENDA EN PROPIEDAD
111 MIMON HAMMU, ABDELKADER	X0867503N	FALTA DE INGRESOS
112 MOHAND AHMED, FATNA	X0868963T	FALTA DE INGRESOS
117 MARTIN MARTIN, MARTA	45239216X	VIVIENDA EN PROPIEDAD
120 MUSTAFA MOHAMED, MIMUNT	45289214Y	VIVIENDA EN PROPIEDAD
122 MOHAMED MOHAMED, FADMA	45290167Q	FALTA DE INGRESOS
126 MIMOUN MOHAMED, MARIAN	45288758X	FALTA DE INGRESOS
129 HERNANDEZ DOMINGUEZ, MANUELA	45257318B	VIVIENDA EN PROPIEDAD

Contra la Lista definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Común, el Correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.